



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTO DE FALLO

INVITACIÓN SIMPLIFICADA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NÚMERO
IS-MXL-PRON-007-2020

OBRA: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIALIDADES EN DIVERSAS
COLONIAS MEDIANTE TRABAJOS DE BACHEO SUPERFICIAL Y/O PROFUNDO
ZONA III.

RECURSO: PROGRAMA NORMAL (PRON 2020).

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: PRESENTACIÓN Y LISTA DE ASISTENTES

SEGUNDO: LECTURA DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LOS
DOCUMENTOS

TERCERO: LECTURA Y FIRMA DEL ACTA

CUARTO: CLAUSURA

Mexicali, B.C. a 14 de febrero de 2020



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LISTA DE ASISTENCIA

ACTO DE FALLO

INVITACIÓN SIMPLIFICADA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
NÚMERO IS-MXL-PRON-007-2020

TRABAJOS: "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIALIDADES EN
DIVERSAS COLONIAS MEDIANTE TRABAJOS DE BACHEO SUPERFICIAL Y/O
PROFUNDO ZONA III."

NOMBRE	DEPENDENCIA Y/O LICITANTE	CORREO	FIRMA
<u>NORMA CECILIA SERRANO G.</u>	<u>SINDICATURA</u>	<u>NCSERRANO@MEXICALI.GOB.MX</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Angelica Serrano Flores</u>	<u>Leonardo Zavala Mancilla</u>	<u>leonardozavalamancilla@hotmail.com</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Marcos Herrera A.</u>	<u>Obras Públicas</u>	<u>marcos.h@mexicali.gob.mx</u>	<u>[Firma]</u>
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Mexicali B.C. a 14 de febrero de 2020



23 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Inciso B fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, correspondiente al procedimiento por Invitación simplificada, a cuando menos tres contratistas número: IS-MXL-PRON-007-2020, dentro de los recursos: Programa Normal (PRON 2020) relativo a los trabajos de:

"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIALIDADES EN DIVERSAS COLONIAS MEDIANTE TRABAJOS DE BACHEO SUPERFICIAL Y/O PROFUNDO ZONA III."

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 10:30 horas del día 14 de febrero de 2020, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 11 de febrero del año en curso, correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de este procedimiento y para conocer el fallo de esta Dirección de Obras Públicas, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California, los servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Preside el acto el Ing. Marcos Alejandro Herrera Aguñiga, en su carácter de Jefe Del Departamento De Ejecución Y Control De Obra De Edificación, actuando en nombre y representación de la Directora de Obras Públicas, Ing. Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk y de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, en presencia de los invitados y con la comparecencia de los que intervinieron en la celebración de esta licitación.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formula de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Inciso B fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y para proceder de conformidad con el artículo 45 en su penúltimo y último párrafo, de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Atendiendo lo anterior se hizo saber a los presentes el resultado de la revisión cualitativa de esta dependencia convocante, mediante la lectura del

Página 1 de 3

dictamen y fallo, entregándose en este mismo acto a los participantes asistentes copia del mismo; declarándose como concursante seleccionado para ejecutar la obra objeto de este procedimiento a: C. LEONARDO ZAVALA MANCILLA.

Por lo que se le adjudica el contrato relativo al procedimiento número IS-MXL-PRON-007-2020, por haberse considerado que su proposición, con un monto de \$3,712,242.09 M.N. (tres millones setecientos doce mil doscientos cuarenta y dos pesos 09/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al valor agregado, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias que mejor garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra, y fue considerada como la propuesta solvente cuyo monto es el más bajo.

La presente acta surte para: C. LEONARDO ZAVALA MANCILLA. Efecto de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a:

Primero. - A presentar a más tardar el día 17 de febrero de 2020, las garantías de cumplimiento de contrato y de anticipo, en el entendido de que el anticipo correspondiente se entregará, a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación de la garantía, conforme a lo indicado en los artículos 44 fracción II, III y último párrafo de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y 31 de su Reglamento.

Segundo. - A presentar a más tardar el día 17 de febrero de 2020, escrito libre dirigido a la Directora de Obras Públicas, Ing. Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk, firmado por el licitante seleccionado para ejecutar la obra, en el que se incluya el siguiente texto: *"Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato afecto al procedimiento número IS-MXL-PRON-007-2020, no se actualiza un Conflicto de Interés."*

Se otorga la presente manifestación, en cumplimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California."

Tercero. - A firmar el contrato respectivo, el día 17 de febrero de 2020, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas en Mexicali, Baja California. Apercebido de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto y se hará acreedor a las sanciones que estipula la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

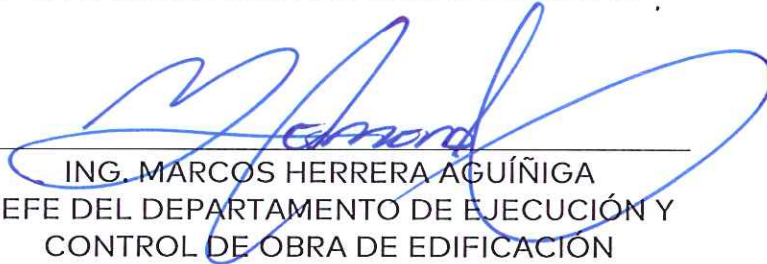
Cuarto. - A iniciar los trabajos el día 21 de febrero de 2020, los cuales tendrán una duración de 120 (ciento veinte) días naturales.

En apego a lo establecido en el artículo 43, Inciso h, tercer párrafo, de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante la licitación pública serán devueltas transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, en presencia del Ing. Marcos Alejandro Herrera Aguíñiga, quien lo presidió, siendo las 10 horas 45 minutos del día 14 de febrero de 2020.

ATENTAMENTE

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS




 ING. MARCOS HERRERA AGUÍÑIGA
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y
 CONTROL DE OBRA DE EDIFICACIÓN

LICITANTES:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
C. LEONARDO ZAVALA MANCILLA	 ANGELICA SARAHÍ ROSALES FLORES

REPRESENTANTES INVITADOS:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
SINDICATURA MUNICIPAL	 NORMA CECILIA SERRANO G.
TESORERÍA MUNICIPAL	NO SE PRESENTÓ

GEWW/IDCZV